

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 4.1-13-/

MAT: Adjudica Licitación Pública 3734-74-L114, Adquisición Alimentos Varios.

Laja, Julio 07 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de evaluación de Director Secplan y del Encargado de Adquisiciones de fecha 07-07-2014, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Licitación ID Nº 3734-74-L114 de fecha 28-06-2014
- 3.-D.A. Nº 3842 de fecha 23-06-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 4.-Orden de Pedido N° 89 de fecha 09-06-2014, del Departamento de Secplan.
- 5.-D.A. Nº 5881 de fecha 10-12-2013, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos y procede a realizar contrataciones y/o adquisiciones.
- 6.-Resolución exenta Nº 004050 de fecha 296-11-2013, del GORE Región Bío Bío
- 7.-Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de actividades de Seguridad Ciudadana del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2013, entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 03-10-2013.
- 8.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID Nº 3734-74-L114 de fecha 28-06-2014, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
TRINIDAD VASQUEZ FRIZ RUT:	Alimentos varios	\$ 228.670

- **2.-EMÍTASE:** la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.
- **3.-ORDÉNASE**, el pago habiéndose constatado que los alimentos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.06.079.002.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SEPÚLVEDA MORA

RETARIA MUNICIPAL

JUAN GARLOS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SECPLAN
- Adquisiciones
- Control
- SSMM .